



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



ACUSE D. D.

Oficio 724

Expediente 9.0

Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2015

**Ciudadano Licenciado Miguel Márquez Márquez
Gobernador del Estado
Presente.**

*Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones II y V, y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 7, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, como parte del Constituyente Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, al haberse cumplido lo dispuesto por el artículo 143 Constitucional, mediante el cual se deroga la fracción II del artículo 45 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato.***

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
Mesa Directiva del Congreso del Estado**

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Primer Secretario

Diputada Luz Elena Govea López
Segunda Secretaria

Vertical stamp: COORDINACIÓN GENERAL JURIDICA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 7

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:**

Artículo Único. Se deroga la fracción II del artículo 45 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

«Artículo 45.- Para ser Diputado...:

I.- ...;

II.- Derogada; y,

III.- ...

Los guanajuatenses que ...»

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GUANAJUATO, GTO., 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
Presidenta

DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Primer Secretario

DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ
Segunda Secretaria